


INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Julio de 2017 (Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción)		
Oficina de Control Interno		Periodo Evaluado: Febrero de 2017 a Junio de 2017.
		Fecha de Elaboración: 6 de Julio de 2017
<p>MODULO DE GESTION PLANEACION Y GESTION: COMPONENTE TALENTO HUMANO: DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO:</p> <p>La Contraloría General de Santander (CGS) brindo la oportunidad de recibir capacitación en los siguientes temas, esta relación fue tomada del informe de Gestión del primer semestre de 2017 presentado por la Secretaria General:</p> <p style="text-align: center;">Capacitaciones</p> <p>La gestión del talento humano en la actual vigencia, ha desarrollado actividades de capacitación, dando alcance a los procesos estratégicos, misionales de apoyo y evaluación de la entidad y a los sujetos de control en temas tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de Desempeño de acuerdo a la actualización de la Comisión Nacional del Servicio Civil • En Tablas de Retención Documental de la Entidad y organización de Archivos de Gestión. • Foro Académico Justicia Penal Militar y Policial • Seminario de Actualización en el Estatuto Anticorrupción, aspectos Responsabilidad penal, fiscal, disciplinaria, contratación estatal. • Seminario Nacional de Cobro Coactivo y Jurisdicción Coactiva • Aspectos Teórico prácticos del Derecho Disciplinario • Lucha Contra la Corrupción Aspectos Tributarios establecidos en la reforma tributaria (Ley 1819 de 2016) Reforma Tributaria (Ley 1819 de 2016) Actualización en contratación pública efectiva Congreso Nacional de Contralores Territoriales • Encuentro de Jefes de Control Interno de los sujetos de control de la CGS (Marco Normativo Contable y Finanzas públicas en el sector Público. • IV Congreso de negociación y liderazgo, gerencial 2017 • Seminario Reforma Tributaria 2017 • Aspectos teórico prácticos del procedimiento verbal y ordinario de responsabilidad fiscal. • Diez herramientas innovadoras para fortalecer competencias en secretarias- asistentes y técnicos. • Sistemas SIA OBSERVA-SIREL Y SIGEP Congreso internacional para la modernización fiscal, la lucha anticorrupción y construcción de paz. • Congreso nacional de presupuesto público. • Taller Control Fiscal Integral Ley 610/2000, Guía De Auditoria Territorial G.T.A. • Herramientas prácticas para la elaboración e implementación de las tablas de retención y valoración documental. • Aspectos teórico prácticos del derecho procesal y el régimen probatorio. • Responsabilidad de los servidores públicos, estatuto anticorrupción y delitos contra la administración pública de cara a la transparencia y lucha contra la corrupción. • Acoso laboral y comités de convivencia laboral. <p style="text-align: center;">Bienestar</p> <p>Durante el primer semestre de la actual vigencia se adelantaron Jornadas de</p>		

Hacia un Control Fiscal Oportuno, Incluyente y Ecológico

bienestar, a los servidores públicos de la entidad tales como: celebración Día de la Mujer, Día de la Secretaria y Día de la Madre.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

En este periodo se llevó a cabo la actualización del Comité Paritario en observancia a la Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016, Decreto 1443 de 2014 y las demás exigencias de la División de Salud Ocupacional del Ministerio de Protección Social, se conformó el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo para el período comprendido entre mayo de 2017 a mayo de 2019.

Se realizaron mesas de trabajo con la ARL Positiva para hacer seguimiento al Plan de acción formulado para la vigencia 2017, planteándose ajustes al mismo, teniendo en cuenta la Resolución 1111 de 2017, “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empleadores y Contratantes”.

Se adelantó una jornada de capacitación denominada “Capacitación teórica específica en emergencias por tipo de brigada”, teniendo en cuenta la importancia de la formación en este tema por la seguridad de todos, y la preparación que se debe tener para actuar de forma eficiente una eventualidad.

COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

PLANES , PROGRAMAS Y PROYECTOS:

El plan de acción de 2017 presento unas modificaciones de acuerdo a la evaluación que se realizó del resultado del plan de acción 2016, es decir se incluyeron algunos indicadores clave en los procesos misionales con el fin de obtener buenos resultados en la gestión, el seguimiento se realiza a través de comité directivo en donde cada jefe de área o dependencia expone el avance en el mismo y describe así mismo las principales falencias o los principales inconvenientes en su cumplimiento. El resultado del avance del plan de acción esta publicado en nuestra página web.

MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS:

La Contraloría General de Santander actualizó los principales procesos misionales como son Responsabilidad Fiscal incluyendo tiempos y actividades que no se tenían en cuenta en el anterior proceso, Control Fiscal, se actualizo el procedimiento de rendición de cuenta de los sujetos y se actualizo el procedimiento de revisión de cuenta y de realización de auditorías y participación ciudadana, se tuvieron en cuenta los tiempos de respuesta a los requerimientos ciudadanos. De la misma manera se realizó una actualización de los procedimientos de contratación de la entidad, esto con miras a fortalecer el sistema de control Interno de la Entidad.

COMPONENTE ADMINISTRACION DEL RIESGO:

La oficina de planeación se está reuniendo con las diferentes áreas con el fin de identificar y valorar los principales riesgos que puedan afectar la gestión de la entidad, sin embargo esta labor se ha visto afectada por razones de fuerza mayor, se prevé que esta labor se retomara en el mes de agosto.

MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO:

COMPONENTE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL:

AUTOEVALUACION DEL CONTROL Y GESTION:

Durante el primer semestre de 2017 se han realizado seguimientos a la gestión de cada una de las dependencias basados en los resultados del plan de acción y en la presentación de los avances a los indicadores más relevantes de cada área, esto se realiza en los comités directivos de la entidad.

Hacia un Control Fiscal Oportuno, Incluyente y Ecológico

COMPONENTE AUDITORIA INTERNA:

La oficina de control interno culminó la auditoria al proceso de Gestión de responsabilidad fiscal, de la misma manera se dio inicio a la auditoria al proceso Gestión financiera y se tiene proyectado dar inicio a la auditoria al sistema de gestión de la entidad, así como la auditoria a los inventarios de la entidad.

COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO:

La Contraloría General de Santander está adelantando las acciones contempladas en los planes de mejoramiento con la Auditoria General de la Republica y con los planes de mejoramiento con la oficina de control interno, de igual manera con el Icontec.

INFORMACION Y COMUNICACIÓN:

Dentro de las acciones que se están adelantando en lo que tiene que ver con el manejo de la información, la entidad ha iniciado la implementación del módulo ATC del software de la Auditoria General de la Republica, con el fin de tener un mayor control de las solicitudes de los peticionarios.

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA LEY 1712 de 2014:

La Contraloría General de Santander ha generado avances en el cumplimiento de la Ley de transparencia en lo corrido del 2017, teniendo en cuenta la medición realizada por Transparencia por Colombia la cual arrojó a la Contraloría General de Santander en un riesgo alto con un índice ITD-Contralorías con un 52.1 , valorando los factores visibilidad con un 29.7 , Institucionalidad con un 73.9 y Control y sanción con un 45.3.

FACTOR VISIBILIDAD:

Dentro del factor visibilidad se encuentran aspectos que fueron impactantes negativamente como por ejemplo la falta de publicación de la gestión presupuestal y financiera la cual fue calificada con 0, debido a que la Contraloría la realizaba en cartelera y no en página web, situación que ya se corrigió en su totalidad ya que hoy en día esta publicada la información financiera y presupuestal actualizada.

De la misma manera se construyeron documentos como el esquema de publicación, el índice de información clasificada y reservada y el registro de archivos de información, los cuales están siendo revisados para su publicación. La falta de estos tres documentos afectó el factor divulgación de la información pública ya que obtuvieron un valor de cero.

Se tienen falencias en cuanto a que no existe un programa de gestión documental elaborado, sin embargo se tienen las tablas de retención documental.

El plan de acción 2016 se publicó con su ejecución de manera periódica, de la misma manera el plan general de auditorías 2016 con sus modificaciones, factor que también fue calificado en cero al no tenerlo publicado.

Por otra parte se han publicado los informes de gestión del 2016, incluso el informe del primer semestre de 2017 ya está elaborado y listo para su publicación, la falta de publicación de estos documentos también generó una calificación de cero.

El informe de rendición de cuentas del 2016 fue publicado en la página web de la entidad, para efectos de la rendición de cuentas 2016 de la Contraloría General de Santander, se tomó la guía para la rendición de cuentas de la función pública la cual da las pautas para este ejercicio, este factor también fue calificado con cero en la medición realizada por transparencia por Colombia en el periodo 2015 y principios de 2016.

Otro factor calificado con cero fue la falta de publicación de los planes de mejoramiento generados por las auditorías de los órganos de control, con el fin de mitigar esta falencia, se publicó en página web de la entidad el plan de mejoramiento vigente suscrito ante la Auditoría General de la República.

En cuanto a la publicación del perfil de los funcionarios directivos en la página web, se realizó una actualización con el fin de cambiar los anteriores directivos que aun figuraban en la página web, factor que fue calificado con cero.

Otro de los factores calificados en cero fue la falta de publicación del plan anticorrupción y atención al ciudadano, sin embargo el plan anticorrupción y atención al ciudadano vigencia 2016 fue publicado como lo menciona la Ley.

Otro de los ítems calificado con cero fue la falta de publicación del informe del estado de los recursos y del medio ambiente, este informe elaborado en el 2016 ya se encuentra publicado en la página web de la entidad.

Por otra parte se encuentra publicado el plan de adquisiciones en el sitio web, factor que fue calificado también con cero.

En cuanto a la solicitud del informe de transparencia por Colombia de publicar en el sitio web de la entidad de foros de discusión de temas de interés o salas de discusión para servicio al ciudadano, este factor fue calificado con cero para la época, sin embargo realizando una verificación la Contraloría pública en su página web las audiencias visibles realizadas con la Auditoría General de la República en el 2016 y 2017, de la misma manera se publicó las audiencias realizadas en algunos municipios del Departamento de Santander y las actividades realizadas con actividades que incluyen jóvenes estudiantes proyecto llamado Contralores estudiantiles.

FACTOR INSTITUCIONALIDAD:

Dentro del factor Institucionalidad fue calificada en cero el hecho de que no se realizara un diagnóstico para la elaboración del plan anticorrupción y atención al ciudadano, para la elaboración del plan anticorrupción y atención al ciudadano 2017 la oficina de planeación realizó un diagnóstico al inicio para encontrar las principales falencias del plan anterior y la verificación de resultados.

Otro factor calificado en cero fue la falta de identificación del análisis interno y externo de la entidad, para esta vigencia en el informe de gestión se describen las principales fortalezas y debilidades de la entidad.

La Contraloría General de Santander publicó el plan anticorrupción y atención al ciudadano con cronogramas incluidos para los cinco componentes con el ánimo de elaborar un plan anticorrupción al ciudadano ajustado a la metodología indicada por la función pública. Sin embargo aún no se han cumplido todas las acciones descritas en el mismo, por lo tanto no está el documento final.

Durante la vigencia 2016 se realizaron seguimientos a los riesgos de corrupción descritos en el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

Cabe anotar que para la elaboración del plan anticorrupción y atención al ciudadano se realizó la invitación en página web a la ciudadanía en general con el fin de recibir aportes, situación también que fue calificada con cero en lo evidenciado en el informe de transparencia por Colombia.

En cuanto a lo relacionado con lineamientos en contratación hay varios ítems que fueron calificados en cero, los cuales se tuvieron en cuenta en la actualización de procedimientos que realizó la entidad con el fin de fortalecer este proceso.

FACTOR CONTROL Y SANCION:

En este factor es de alta importancia el componente de atención al ciudadano, la Contraloría General de Santander ha venido saliendo de un atraso en cuanto a la respuesta de los requerimientos ciudadanos en octubre de 2016 se tenían más de 60 requerimientos sin dar respuesta de vigencias anteriores(2015), los cuales en los meses de noviembre y diciembre de 2016 y en el primer trimestre del año 2017 se le dio trámite y respuesta a la gran mayoría de las respuestas pendientes de vigencias anteriores; De la misma manera la oficina de participación ciudadana como una de las acciones tomadas para corregir los tiempos de respuesta de acuerdo a la Ley, implemento dos controles en las peticiones recibidas, uno al momento de ingreso con el fin de lograr una correcta ruta para la misma y como segunda medida al momento de la respuesta con el fin de que se responda exactamente lo que el peticionario este solicitando, estos controles se hacen de manera grupal por el equipo perteneciente a esta oficina.

De la misma manera se espera que con la implementación del módulo ATC del software de rendición de cuentas de la Auditoria General de la Republica se pueda tener un mayor control para los tiempos de respuesta de acuerdo a la Ley.

Uno de los aspectos más relevantes de este factor es lo relacionado con la rendición de cuentas a la ciudadanía, existen 15 ítems que fueron calificados en cero los cuales fueron tenidos en cuenta en la rendición de cuentas realizada en diciembre de 2016, es decir en este aspecto la Contraloría General de Santander presento una mejora significativa.

ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO:

El sistema de Control Interno se ha ido fortaleciendo con los aspectos mencionados en el cuerpo de este informe, sin embargo cada día se está trabajando para mejorarlo.

RECOMENDACIONES:

- Cumplir con las acciones descritas en los planes de mejoramiento externos y los planes de mejoramiento internos las cuales reflejan debilidades en los procesos de la entidad.
- Realizar levantamiento y seguimiento a los riesgos contenidos en el mapa de riesgos.
- Actualizar procedimientos de toda la entidad.
- Dar cumplimiento a la Ley de transparencia y acceso a la información publica
- Cumplir con los tiempos de respuesta a los peticionarios

ALVARO ENRIQUE GALVIS JEREZ

Jefe de la Oficina de Control Interno
Contraloría General de Santander

Hacia un Control Fiscal Oportuno, Incluyente y Ecológico

Gobernación de Santander – Calle 37 No. 10-30 Tel. 6306420 Fax (7) 6306416 Bucaramanga Colombia.
www.contraloriasantander.gov.co